

Villahermosa, Tabasco. 12 de octubre de 2023.

**OFICIO:** TJA-UT-129/2023.

**ASUNTO:** Cumplimiento  
RR/DAI/0550/2023-PI

**FOLIO DE LA SOLICITUD:**  
270511700003823

**MTRA. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ.  
COMISIONADA PROPIETARIA DE LA PONENCIA  
PRIMERA DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO.  
CIUDAD.**

Estando dentro del término concedido en la resolución definitiva dictada en los autos del RR/DAI/0550/2023-PI, de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, adjunto al presente las constancias que acreditan su cumplimiento consistente en:

- Acuerdo de disponibilidad dictado en el EXP: TJA-UT-038/2023.de fecha doce de octubre de dos mil veintitrés.
- Oficio TJA-S1-293/2023 suscrito por el enlace de transparencia de la Primera Sala Unitaria.
- Oficio TJA-UT-124/2023, suscrito por la Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa.

Documentos que fueron adjuntados en el archivo digital denominado CUM\_RR\_DAI\_0550\_2023\_PI en la Plataforma Nacional de Transparencia en la sección del SICOM para los efectos legales conducentes.

En base a lo anterior, solicito atentamente se tenga por debidamente cumplida la resolución definitiva, en los términos indicados y se notifique al interesado para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
María Elvia Morán Peralta.

Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Ccp. Archivo.



Unidad de Transparencia y Equidad de Género

Nº. EXPEDIENTE. TJA-UT-038/2023.

FOLIO: PNT-270511700003823.

ACUERDO: Disponibilidad.

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA y EQUIDAD DE GÉNERO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TABASCO. DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.** - - - - -

**CUENTA:** Con la solicitud de información pública folio **270511700003823** y oficios **TJA-S1-293/2023**, se acuerda lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

I. Esta Unidad de Transparencia, es competente de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 25 fracción II, 49, 50 fracciones III, XI y XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para conocer y tramitar la presente solicitud. - - - - -

II. Mediante oficio número **TJA-UT-124/2023**, de fecha cuatro de octubre de dos mil veintitres, esta Unidad en cumplimiento al Considerando VI y Segundo Resolutivo de la Resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública de fecha veintinueve de septiembre y notificada el tres de octubre del año en curso, emitida en el RR/DAI/0550/2023-PI; en base al artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y para los efectos de atender lo peticionado, solicitó al enlace, de la Primera Sala Unitaria de este Órgano Jurisdiccional que proporcione la información, de acuerdo con su competencia y atribuciones. Documento que se adjunta al presente acuerdo para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

III. Con oficio TJA-S1-293/2023, el enlace de la Primera Sala Unitaria atendió la solicitud, previo al análisis del contenido del expediente administrativo número 413/2019-S-1, motivo de la solicitud con número de folio 270511700003823, remitiendo el vínculo que contiene el archivo en PDF de la versión pública solicitada en el siguiente link. <http://www.tcatab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/SGA-Unitarias-Especializada/Arts-81-87/Archivos/Sala-1/413-2019-S1.pdf>



Unidad de Transparencia y Equidad de Género



Consecuentemente se proporciona la información cumpliendo los lineamientos del Órgano Garante en la resolución definitiva del **RR/DAI/0550/2023-PI**. Documento que se adjunta para los efectos legales a que haya lugar. -----

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

**PRIMERO.** De conformidad con el artículo 137, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se tiene por atendida en tiempo y forma la solicitud realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de **folio 270511700003823**, como información disponible, en los términos del oficio TJA-S1-293/2023. -----

**SEGUNDO.** Hágasele saber al interesado que de conformidad con los artículos 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por si o a través de su representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a las Información Pública, en caso de no estar conforme con el mismo. -----



**Unidad de Transparencia y Equidad de Género**

**TERCERO.** Notifíquese por **vía Plataforma Nacional de Transparencia (SICOM)** al solicitante, de conformidad con el artículo 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

Publíquese el presente acuerdo en el portal de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco, tal y como lo prevé la fracción XLIX, del artículo 76 de la Ley de la materia. -----

**Así lo acuerda, manda y firma María Elvia Morán Peralta, Titular de la Unidad de Transparencia y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.** -----



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y EQUIDAD  
DE GÉNERO



OFICIO NÚMERO TJA-S1-293/2023  
ASUNTO: SE RINDE INFORME

Villahermosa, Tabasco; a 6 de octubre de 2023.

**Lic. María Elvia Morán Peralta**  
**Titular de la Unidad Transparencia**  
**Presente**

Por medio de la presente, y en atención a su oficio número TJA-UT-124/2023, recepcionado por esta Unidad de Transparencia de la Primera Sala Unitaria, el cuatro [4] de los corrientes, me permio informar a usted lo siguiente:

En observancia a la resolución del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de fecha veintinueve [29] de septiembre de dos mil veintitrés [2023], referente al primero de los efectos, hago de su conocimiento que previo análisis al contenido del expediente administrativo número 413/2019-S1, motivo de la solicitud de información pública con número de folio 2705117000003823, remito a esa Unidad de Transparencia, el vínculo con el que se puede consultar el archivo de la versión pública del expediente antes citado, en formato PDF, para los efectos que correspondan.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE TABASCO



**Atentamente**

**Lic. Jorge Villegas Bautista**  
**Enlace Primera Sala Unitaria**



<http://www.tcatlab.gob.mx/TCA-Files/Transparencia2/ArchivoAreas/Articulo76/SGA-Unitarias-Especializada/Arts-81-87/Archivos-Publicos/Sala-1/413-2019-S-1.pdf>



Unidad de Transparencia y Equidad de Género.

DCUSE

Villahermosa, Tabasco 04 de octubre de 2023

OFICIO: TJA-UT-124/2023.

ASUNTO: Se solicita  
Informe.

LIC. JORGE VILLEGAS BAUTISTA  
SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA  
PRIMERA SALA UNITARIA.  
CIUDAD.

En cumplimiento a los lineamientos emitidos en la resolución definitiva dictada por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Información Pública en el recursos **RR/DAI/0550/2023-PI** y de conformidad con el **artículo 137** de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y para los efectos de atender la solicitud realizada vía **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA TABASCO**, con número de folio **270511700003823**, tengo a bien solicitarle proporcione a esta Unidad de Transparencia, la información que haya sido generada de acuerdo con sus facultades, competencia y funciones, relacionada con lo peticionado y que se encuentre en los archivos de esa Sala Unitaria, por el término de **TRES DIAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente del recibo del presente escrito, apercibiéndole que, en caso omiso se procederá al trámite del artículo 52 de la Ley de la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**María Elvia Morán Peralta**  
Titular de la Unidad de Transparencia  
y Equidad de Género.



C/2 anexos.

Ccp. Dr. Jorge Abdo Francis, Magistrado Presidente. Para su conocimiento.